

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-5-2024-HAPCSR II-2-3**

**ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO YAG LASER /LST PARA EL CENTRO OFTALMOLÓGICO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2**

En la ciudad de Piura, siendo las 15:18 pm del día 14 de octubre del 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de la Amistad, Perú Corea Santa Rosa II-2, los miembros de Comité de Selección designados con Resolución Administrativa N° 65 -2024-HAPCII-2-SRP.430020176-OA, de fecha 03 de junio del 2024, conformado por los Sigüientes Servidores: **ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRÚ**, como presidente del Comité de Selección, **Ing. EDGAR BERMEO CORDOVA** como primer miembro del Comité de Selección y **DR. EDWARD BALTAZAR SAAVEDRA VALVERDE** como segundo miembro del comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo la Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección, cumpliéndose con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, y Calificación de las Ofertas presentadas al procedimiento de selección, **AS-SM-5-2024-HAPCSR II-2-3** "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO YAG LASER /LST PARA EL CENTRO OFTALMOLÓGICO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2", según cronograma establecido en el SEACE:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido se verificó la página del SEACE 3, para ver el registro de los participantes al procedimiento de selección para la **AS-SM-5-2024-HAPCSR II-2-3**, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO YAG LASER /LST PARA EL CENTRO OFTALMOLÓGICO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2, siendo el Detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20168548916	MEDICA DEL PACIFICO S.R.L.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20168548916	🕒👁📄
2	Proveedor con RUC	20502811674	MEDINET S.A.C.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20502811674	🕒👁📄
3	Proveedor con RUC	20555048905	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20555048905	🕒👁📄
4	Proveedor con RUC	20609297167	DISTRIBUIDORA-DROGUERIA ALQUIMIA S.A.C.	30/09/2024	No válido		30/09/2024	20609297167	🕒👁

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Habiéndose registrado 4 (cuatro) participantes en el SEACE.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

La presentación de las Ofertas se realizó el día 04 de octubre del 2024, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE, verificándose que tres (3) postores han registrado su oferta de manera electrónica, según detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA
Nomenclatura :	AS-SM-5-2024-HAPCSR II-2-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	Adquisición de un equipo Yag Laser /LST para el Centro Oftalmológico del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Adquisición de un equipo Yag Laser /LST para el Centro Oftalmológico del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2				
20168548916		MEDICA DEL PACIFICO S.R.L.	04/10/2024	18:07:03	Electronico
20502811674		MEDINET S.A.C.	04/10/2024	18:51:45	Electronico
20555048905		VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	04/10/2024	19:24:16	Electronico

**III. ADMISIÓN**

Acto seguido, se procedió con la revisión de la documentación contenida en la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (**verificando los documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas en las bases integradas**), de las bases

del procedimiento de selección y poder declarar la admisibilidad de las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. CON RUC N° 20555048905	MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. CON RUC N° 20168548916	MEDINET S.A.C. CON RUC N° 20502811674
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración de Plazo de Entrega ( Anexo 04)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. <b>Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

RAZONES POR LA QUE NO SE ADMITIO A: MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. CON RUC N° 20168548916: Conforme se advierte, las bases integradas han establecido reglas sobre el plazo del bien, las que no solo comprenden el número total de días calendario previsto para su ejecución, sino que también señala otras condiciones como son instalación y puesta en funcionamiento, plazo que el postor debió desagregar. Sin embargo el plazo ofertado genera, ambigüedad y una imprecisión en su oferta sobre el inicio de la prestación. Sobre el particular, el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 1255-2024-TCE-S6, ha establecido la exigencia a los postores sobre el cumplimiento de presentar el Anexo N° 04 ajustado a las exigencias de las bases integradas, referidas al plazo, en concordancia con el numeral 142.1 del artículo 142 del reglamento, que prevé distintas condiciones para el inicio del cómputo del plazo de ejecución. En ese sentido el comité de selección tiene por NO ADMITIDO LA OFERTA.

RAZONES POR LA QUE NO SE ADMITIO A: MEDINET S.A.C. CON RUC N° 20502811674: Conforme se advierte, las bases integradas han establecido reglas sobre el plazo del bien, las que no solo comprenden el número total de días calendario previsto para su ejecución, sino que también señala otras condiciones como son instalación y puesta en funcionamiento, plazo que el postor debió desagregar. Sin embargo el plazo ofertado genera, ambigüedad y una imprecisión en su oferta sobre el inicio de la prestación. Sobre el particular, el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 1255-2024-TCE-S6, ha establecido la exigencia a los postores sobre el cumplimiento de presentar el Anexo N° 04 ajustado a las exigencias de las bases integradas, referidas al plazo, en concordancia con el numeral 142.1 del artículo 142 del reglamento, que prevé distintas condiciones para el inicio del cómputo del plazo de ejecución. Asimismo el plazo Ofertado es superior al plazo solicitado por la entidad. En ese sentido el comité de selección tiene por NO ADMITIDO LA OFERTA.

#### IV EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la Evaluación de la oferta admitida, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-HAPCSR II-2.3					
"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO YAG LASER /LST PARA EL CENTRO OFTALMOLÓGICO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2".					
N°	POSTOR	FACTOR PRECIO 100 PUNTOS		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION - RESULTADOS
		Monto	FACTOR PRECIO		
3	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. CON RUC N° 20555048905	S/ 174,900.00	90.9	90.91	1º

## V.-CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

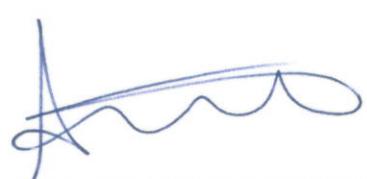
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. CON RUC N° 20555048905</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>	
	<b>Requisitos:</b> 1) - Registro Sanitario y/o certificado de registro sanitario del bien ofertado, vigente a la fecha de presentación de la oferta y expedido por la DIGEMID, en donde se describa la oferta presentada. Si el producto ofertado no requiere Registro Sanitario para su comercialización, el postor debe adjuntar una copia de la constancia emitida por el Ministerio de Salud – DIGEMID, vigente a la presentación de la oferta; ó se considerará el Listado oficial actual publicado en la página web de la DIGEMID de los bienes que no requieren de registro sanitario. 2) Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP 60601-1-2010 para el Equipo Yag Laser, emitido por la institución competente	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 350,000.00 SOLES [TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES]</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 47,000.00 SOLES [CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES]</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes <b>VENTA DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS CON FUNCIÓN LASER.</b>	<b>CUMPLE CON ACREDITAR LA SUMA S/ 839,700.00</b>
<b>C.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>[PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO y CAPACITACIÓN</b>	
	<b>Requisitos:</b> -01 INGENIERO TITULADO Y COLEGIADO: Electrónico ó Biomédico o Mecánico o Eléctrico o Mecatrónica ó Eléctrico; con 02 años de experiencia como mínimo en Mantenimiento de equipos biomédicos y/o Instalación de los equipos biomédicos OFTALMOLOGICOS, computados a partir de la fecha de expedición del grado de Bachiller.	<b>CUMPLE</b>
		<b>CALIFICADO</b>

## VI.-OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados expuestos, el Comité de Selección acuerda, Otorgar la buena pro a **VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. CON RUC N° 20555048905**, con una oferta económica **S/ 174,900.00 soles**, en tal sentido, de conformidad con los artículos 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 18:52 pm del mismo día, se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección

  
 .....  
**Ing. EDGAR BERMEO CORDOVA**  
**PRIMER MIEMBRO**

  
 .....  
**ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRÚ**  
**PRESIDENTE TITULAR**

  
 .....  
**DR. EDWARD BALTAZAR**  
**SAAVEDRA VALVERDE**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**